(País/Encuesta, Año) **Protocolo de Protección**

# IntroducCIÓn

El Protocolo de protección MICS identifica riesgos anticipados o reales a lo largo del proceso de la encuesta, especialmente en relación con las siguientes consideraciones éticas: daños y beneficios potenciales para los participantes, proceso de consentimiento informado, privacidad y confidencialidad, y quejas e inquietudes de los participantes. El protocolo también identifica medidas y procedimientos anticipados o adoptados para abordar o mitigar estos riesgos. Los posibles riesgos éticos y las estrategias de mitigación incluidos en este protocolo han sido considerados y revisados como parte del proceso más amplio de garantía de calidad de la encuesta por parte de los Comités Técnico y Directivo de MICS.

El punto focal de ética del Comité Directivo deberá elaborar este documento en colaboración con el resto de los miembros del comité. El documento deberá finalizarse antes de que se realice el pre-test de los cuestionarios y deberá describir las funciones y responsabilidades del equipo de coordinación de la encuesta y del Comité Directivo y Técnico al abordar las cuestiones éticas que surgen durante el proceso de diseño de la encuesta y la recolección de datos.

Complete las secciones siguientes siguiendo las instrucciones y ejemplos proporcionados en texto rojo como guía. Personalice estos ejemplos con ejemplos adecuados y específicos del contexto que se apliquen a su encuesta y país. Por ejemplo, puede haber riesgos específicos de desastres naturales, humanitarios o entornos de postconflicto. O los puntos focales pueden ser diferentes a los de los ejemplos proporcionados.

Tenga en cuenta que los módulos de salud mental y violencia contra las mujeres requieren procedimientos éticos especiales, incluidas derivaciones de emergencia de alto riesgo a servicios psicosociales y de otro tipo. Si la MICS incluye alguno de estos módulos, consulte sus respectivos paquetes complementarios para obtener orientación ética específica. Desarrollar un sistema que incluya derivaciones de emergencia de alto riesgo a menudo requiere mucho tiempo para mapear los servicios existentes, interactuar con las partes interesadas relevantes, acordar y planificar la logística. También puede requerir un presupuesto. Asegúrese de comenzar los preparativos para los sistemas de derivación lo antes posible al comienzo del proceso de diseño de la encuesta, siguiendo la orientación proporcionada en los paquetes complementarios para estos módulos. Una vez diseñado el sistema de derivación, describa detalladamente en este documento qué medidas específicas se adoptarán.

# PROTOCOLO DE PROTECCIÓN: CONSIDERACIONES ÉTICAS, RIESGOS, ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

## riESGOS PARA LOS participantEs

Esta sección identifica riesgos potenciales para los participantes y formula planes de gestión de riesgos o estrategias de mitigación adecuados. Los riesgos potenciales para los participantes pueden ser psicológicos, físicos, sociales, legales y económicos. En esta sección también se reflejan consideraciones especiales relacionadas con temas altamente sensibles (p. ej., salud mental, violencia contra las mujeres) e interacciones directas con niños/as más jóvenes y adolescentes (p. ej., aprendizaje en los primeros grados).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Riesgos | Estrategias para abordar riesgos. | Punto focal. |
| El entrevistador[[1]](#footnote-2) hace la persona entrevistada se sienta incómoda o angustiada. | * El módulo de ética está incorporado en la capacitación y/o el código de conducta del equipo de campo se enfatiza durante la capacitación. * Los entrevistadores (siempre que sea posible) no llevan nada que denote lealtad a un partido político o religioso. * Los entrevistadores están capacitados para responder a situaciones de angustia. * Los entrevistadores están capacitados y son conscientes de su responsabilidad de garantizar la confidencialidad de los datos. * Los entrevistadores están capacitados y se comprometen a no proporcionar opiniones o experiencias personales sobre cualquier tema sensible o cuestión planteada en el cuestionario. | Coordinador nacional de MICS / Facilitadores de capacitación |
| Evidencia de condiciones obvias y agudas de salud o salud mental en la persona entrevistada o en algún miembro del hogar | * • Suministro de una lista de establecimientos de salud/proveedores de servicios de salud mental/servicios de apoyo psicosocial. * (Si la encuesta incluye salud mental o violencia contra las mujeres): Se ha implementado un proceso de derivación claro, incluido un proceso para establecer si se debe derivar a la persona encuestada a servicios de apoyo y cuándo hacerlo. | Coordinador nacional de MICS / Entrevistadores |
| El niño/a o los padres informan que están experimentando violencia doméstica o que el niño/a está siendo abusado | * Consulte la legislación nacional en relación con la notificación de abusos (inserte aquí la legislación pertinente) que establece (…). * (Si la legislación exige la notificación obligatoria de abuso): El consentimiento informado articulará que, a la luz de la legislación, si se revela un abuso, o si hay evidencia de que se ha producido un abuso, tendrá que informarse como tal según la legislación. * (Si no existe la notificación obligatoria de abuso): No se tomarán medidas a menos que la persona encuestada pida ayuda, en cuyo caso los entrevistadores proporcionarán información sobre servicios de apoyo/líneas de ayuda relevantes (determinadas de antemano y proporcionadas a los entrevistadores según sea necesario, una lista de servicios de apoyo social y de salud locales o relevantes que están disponibles y dispuestos a brindar apoyo según sea necesario). * Se implementará un proceso de derivación claro que incluirá una lista de verificación de decisiones sobre si derivar al niño/persona a servicios de apoyo y cuándo hacerlo. * Provisión de una lista de proveedores de servicios que incluya no sólo refugios para víctimas de violencia doméstica o servicios de apoyo a las mujeres, sino que también incluya otros servicios como centros médicos y comunitarios. | Coordinador nacional de MICS |
| La persona entrevistada informa de actividades ilegales en el hogar (p. ej., trabajo infantil). | * El Artículo IV.8 del Memorando de Entendimiento establece que "ninguna persona que participe o administre la encuesta de hogar debe ser procesada como consecuencia de las preguntas formuladas y las respuestas dadas dentro de la encuesta”. * Los entrevistadores serán entrenados para no comentar ni proporcionar opiniones sobre las respuestas de los participantes. | Coordinador nacional de MICS |
| Presencia de personal militar u otras figuras de autoridad (posible intimidación). | * Se proporcionarán instrucciones claras al personal militar y/o a las figuras de autoridad de que no se les permite ingresar a los hogares y que no deben ser visibles para los encuestados en ningún momento antes, durante o después de la encuesta. | Coordinador nacional de MICS / Comité directivo |
| Las personas encuestadas solicitan comentarios sobre el desempeño del niño/a en la evaluación de aprendizaje o solicitan resultados de pruebas de calidad del agua, etc. | * Los entrevistadores dejarán claro en el proceso de consentimiento informado que no están en condiciones de discutir el desempeño de un niño/a en las evaluaciones de aprendizaje o los resultados de la prueba de calidad del agua. * Sin embargo, la información sobre los resultados de las pruebas de calidad del agua se pondrá a disposición del público en (proporcione detalles). | Coordinador nacional de MICS / Facilitadores de capacitación |
| Los resultados de la prueba de calidad del agua muestran un nivel de contaminación de alto riesgo | * Se implementarán protocolos claros para informar los hallazgos a las autoridades pertinentes de inmediato (proporcione detalles). | Entrevistadores / Coordinador nacional de MICS |

## 2. PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y CONSENTIMIENTO

Esta sección identifica posibles riesgos éticos y estrategias de mitigación relacionados con el reclutamiento de las personas encuestadas y la obtención del consentimiento informado. Estas incluyen, por ejemplo, garantizar que se comparta suficiente información con los participantes para obtener el consentimiento informado, obtener el consentimiento de los padres para la participación de menores de edad en la encuesta o contar con procedimientos de asentimiento apropiados para la edad de los menores.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Riesgos | Estrategias para abordar riesgos. | Punto focal. |
| El guión de consentimiento no proporciona suficientes detalles para que los participantes brinden su consentimiento informado | El guión de consentimiento incluye información sobre   * Duración de la encuesta * Voluntad de participación * Riesgos y beneficios * Confidencialidad (y cualquier excepción relacionada con la notificación obligatoria de abuso) * Negociabilidad para responder preguntas (es decir, que los encuestados no tengan que responder todas las preguntas) | Coordinador nacional de MICS / Facilitadores de capacitación / Entrevistadores y supervisores de equipos de campo |
| El número de teléfono se registra sin el consentimiento de la persona. | La información del número de teléfono debe solicitarse al propio suscriptor y debe ser proporcionada de manera libre por el individuo. |  |
| No se obtuvo el consentimiento de los padres/cuidadores y/o el asentimiento del niño/a  No se solicita el consentimiento del niño a pesar de que la legislación lo exige | Existen protocolos claros para obtener el consentimiento de los padres/adultos y el asentimiento del niño/a.  Existen protocolos claros para obtener el consentimiento informado de menores y están en consonancia con la legislación nacional (si corresponde).  No se requiere el consentimiento de los padres/adulto para entrevistar a adolescentes de entre 15 y 17 años que se consideran “emancipados” (es decir, que no viven con un cuidador). |  |

## RIESGOS PARA LOS ENTREVISTADORES

Esta sección identifica posibles riesgos relacionados con la seguridad o la salud para los entrevistadores durante el trabajo de campo y estrategias para abordar estos riesgos. Los riesgos pueden incluir, por ejemplo, posibles peligros para la seguridad durante los viajes a lugares de campo o durante las visitas a los hogares.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Riesgos | Estrategias para abordar riesgos. | Punto focal. |
| Posibles condiciones inseguras en el campo. | Si es probable que los entrevistadores estén en riesgo, se suspenderán las actividades de recolección de datos cara a cara hasta que la situación mejore y se considere segura nuevamente.  Se establecerán protocolos claros para proteger a los entrevistadores y al personal de campo durante el trabajo de campo, así como recomendaciones de seguridad durante las visitas a los hogares (por ejemplo, trabajar en parejas o que los supervisores estén a la vista o vigilando a los entrevistadores). Estos protocolos se abordarán durante la capacitación. | Coordinador nacional de MICS / Facilitadores de capacitación / Entrevistadores y supervisores de equipos de campo |

## PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Las personas dan su consentimiento para participar en una encuesta bajo la premisa de que la información que compartirán durante la entrevista se mantendrá confidencial. Las violaciones accidentales o intencionales de la confidencialidad socavan la confianza en las encuestas y en las instituciones que las llevan a cabo, y pueden resultar en perjuicio para las personas encuestadas. La privacidad y la confidencialidad también son fundamentales para la calidad de los datos: es probable que los encuestados hablen con más comodidad y proporcionen información más fiable si las entrevistas se realizan con privacidad. Esta sección identifica posibles riesgos para garantizar que la información proporcionada por los encuestados se mantenga confidencial y que las entrevistas se realicen de manera privada. También describe estrategias potenciales para mitigar la identificación de las personas encuestadas en microdatos antes de su publicación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Riesgos | Estrategias para abordar riesgos. | Punto focal. |
| La privacidad durante la entrevista no es posible.  La privacidad absoluta no puede garantizarse durante secciones altamente sensibles de la entrevista.  (Nota: La privacidad se refiere a que ninguna persona de 13 años o más esté en proximidad directa o pueda escuchar la conversación). | * Los entrevistadores serán capacitados en cómo lograr privacidad y manejar interrupciones durante las entrevistas. * Los entrevistadores explicarán claramente a las personas encuestadas que, para realizar la encuesta, ningún otro miembro del hogar puede estar dentro del alcance auditivo. * Si se entrevistan a niños/as, los entrevistadores pedirán encontrar un lugar en el hogar donde puedan ser vistos por un adulto conocido por el niño/a pero no escuchados. * Antes de hacer preguntas sobre temas altamente sensibles como (insertar ejemplos de temas altamente sensibles cubiertos en la encuesta, por ejemplo, comportamiento sexual, VIH/SIDA, violencia doméstica o salud mental), los entrevistadores mencionarán la naturaleza de las preguntas y preguntarán a las personas encuestadas si están de acuerdo en continuar con la entrevista. Si no se puede garantizar la privacidad absoluta durante la entrevista de temas altamente sensibles, el entrevistador no continuará con la entrevista y pedirá a la persona encuestada reprogramarla. | Coordinador Nacional de MICS / Facilitadores de Capacitación / Entrevistadores |
| Incumplimiento de confidencialidad  Las copias impresas de cuestionarios o archivos de datos, que incluyen identificadores individuales y del hogar, se extravían o son accedidas por personas externas al equipo de encuestas.  Los microdatos no se anonimizan correctamente antes de su difusión pública. | * Los entrevistadores recibirán capacitación sobre privacidad y confidencialidad, incluido el no compartir ninguna información proporcionada por las personas encuestadas durante las entrevistas con nadie fuera del equipo de la encuesta (consulte la excepción sobre la notificación obligatoria de abuso en la sección 1). * Las copias impresas de los cuestionarios completados se almacenarán en un lugar seguro en un gabinete cerrado con llave y se destruirán después de tres años. * Los archivos de datos que contengan identificadores personales se guardarán en computadoras protegidas con contraseña. * (Referencia al Artículo II del MoU que regula la anonimización de datos y el manejo e intercambio de microdatos) | Coordinador Nacional de MICS / Comité directivo / Facilitadores de capacitación / Entrevistadores |

## GESTIÓN DE QUEJAS E INQUIETUDES DE LOS PARTICIPANTES

Esta sección identifica las preocupaciones previstas por las personas encuestadas y define protocolos para manejarlas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Riesgos | Estrategias para abordar riesgos. | Punto focal. |
| Preocupaciones o quejas de las personas encuestadas o de las comunidades | * Se capacitará a los entrevistadores para abordar inquietudes y quejas típicas. * Se designará un punto focal de quejas para que los equipos de campo sirvan de enlace y determinen el enfoque para abordar las inquietudes. * (Si corresponde) Se proporcionará información a los participantes y las comunidades sobre los detalles de contacto del punto focal de inquietudes o quejas. | Entrevistadores / Coordinador Nacional MICS /  Punto focal de quejas designado |

1. A lo largo del documento se usará el término entrevistadores para referirse a personas (hombres o mujeres) entrevistadoras. [↑](#footnote-ref-2)